

R-DNAT-2016-1231

SALTA, 26 de julio de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 24.519/2012
CUERPO II

VISTO:

La resolución DNAT-2015-1602, de fecha 23 de octubre de 2015, que otorga equivalencia de materias aprobadas en la Universidad de Buenos Aires carrera Agronomía a favor del alumno **DAVIS, MARCOS MARTIN** – L.U. N° 412.694 de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas precedentes obran copias de fs. 73 a 76 del expediente 10.136/2016, relativo a la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo a nombre del alumno; donde la Dirección de Control Curricular realiza una observación respecto a la calificación 4 (cuatro), otorgada al Examen de Suficiencia de Inglés por equivalencia con Inglés (UBA);

Que la Dirección de Control Curricular fundamenta la observación en el sentido de que en la aprobación origen de Inglés se contaba con el concepto APROBADO sin calificación numérica;

Que obra informe de Dirección de Alumnos, a los fines de emitir su conclusión sobre el particular, entendiendo que en la resolución se expresó la calificación 4 (cuatro) por lo emergente del Art. 25° del Reglamento de Alumnos, la cual define la escala de calificación de uno (1) a diez (10), considerándose aprobado una calificación mínima de cuatro (4);

Que ante la ausencia de una normativa específica surge la necesidad de aunar criterios a fin de abarcar éste y otros casos ulteriores de igual índole;

Que Control Curricular expresa la necesidad de modificar la resolución DNAT-2015-1602, entendiendo que a los efectos del control es correcto registrar "Aprobado", fundamentando lo indicado por considerar que no se cuentan con elementos que permitan darle una valoración numérica;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

 **ARTICULO 1°.- MODIFICAR** – parcialmente- el artículo 1° de la resolución DNAT-2015-1602, de fecha 23 de octubre de 2015, por medio de la cual se otorgan equivalencias de materias aprobadas en la carrera Agronomía de la Universidad de Buenos Aires a favor del alumno **DAVIS, MARCOS MARTIN** – L.U. N° 412.694 de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013 de ésta Facultad, de acuerdo al

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1231

SALTA, 26 de julio de 2016.-

Pag. - 2 -

siguiente detalle:

Donde dice:

Inglés (Aprobado) por Examen de Suficiencia de Inglés nota 4 (cuatro)

Debe decir

Inglés (Aprobado) por Examen de Suficiencia de Inglés APROBADO

ARTICULO 2º.- DEJAR debidamente indicado que la fecha de egreso del alumno **DAVIS, MARCOS MARTIN** -L.U. N° 412.694- será el **17/02/2016**, por corresponder.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda, agréguese copia al expediente N° 10.136/2016 y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll.



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales